



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/51/175
25 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 73 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES Y DECISIONES
ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU DÉCIMO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Carta de fecha 20 de junio de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Italia ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle por la presente el texto de una declaración de la Presidencia de la Unión Europea, emitida en Bruselas el 19 de junio de 1996, acerca del aumento del número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente y de su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 73 de la lista preliminar.

(Firmado) F. Paolo FULCI
Embajador y
Representante Permanente

* A/51/50.

ANEXO

[Original: francés e inglés]

Declaración de la Presidencia de la Unión Europea, emitida
en Bruselas el 19 de junio de 1996, acerca del aumento del
número de miembros de la Conferencia de Desarme

La Presidencia de la Unión Europea expresa su satisfacción por la decisión adoptada el 17 de junio por la Conferencia de Desarme de admitir nuevos miembros, algunos de los cuales integran la Unión Europea.

Si bien la Conferencia de Desarme ha admitido ya a 23 Estados, quedan aún por estudiar otras 13 candidaturas, entre ellas las de cuatro miembros de la Unión Europea y algunas de las cuales fueron presentadas hace más de un decenio.

El objetivo de la Unión Europea ha sido en todo momento que sean admitidos como miembros de la Conferencia todos los Estados que lo soliciten, incluidos los Estados miembros de la Unión Europea.

La Presidencia de la Unión Europea, recordando que en la decisión CDE/1356 se indica expresamente que el aumento debe entenderse sin perjuicio del examen de otras candidaturas presentadas hasta la fecha y que la Asamblea General, en su resolución 50/72 C, instó a la Conferencia a que, una vez que el Presidente hubiera presentado su informe acerca de la marcha de las consultas, volviera a examinar las demás candidaturas presentadas hasta la fecha antes de que terminara su período de sesiones de 1996 con miras a llegar a una pronta decisión acerca de la admisión de esos Estados como miembros de pleno derecho.
